

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 204

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UNIVERSIDAD DE TALCA PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N° 326 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 11 de Agosto del 2010 de la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- El Procedimiento para la Acreditación de Programas de Postgrado, aprobado por Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Talca sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Administración de Empresas al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.



2. Que, la Universidad de Talca presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Administración de Empresas de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló la visita al programa con fechas 10 y 11 de Diciembre del 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 12 de Enero de 2010, el Programa de Magíster en Administración de Empresas remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 326 de fecha 11 de Agosto del 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magister Administración de Empresas impartido por la Universidad de Talca presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

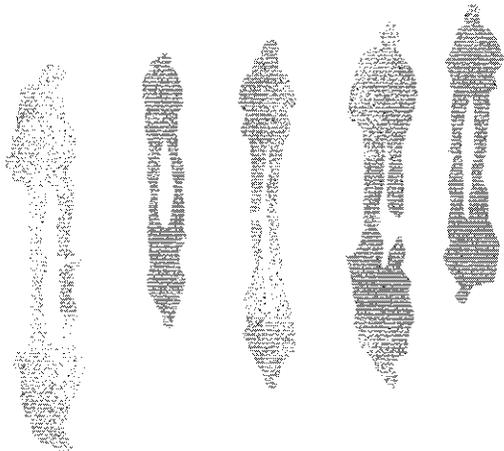


El magíster cuenta con objetivos y perfil de egreso coherentes con su carácter profesional, siendo posible corroborar que sus graduados han visto potenciado su desarrollo profesional. Considerando la reciente apertura del magíster en su sede en Santiago, tanto el programa como la Facultad de Ciencias Empresariales deben prestar especial atención a garantizar la consistencia entre las sedes, aspecto que constituye el principal desafío del programa.

Los requisitos de admisión y proceso de selección están formalmente establecidos. Es necesario buscar un equilibrio entre las exigencias del programa y la disponibilidad de dedicación por parte de los estudiantes que ingresan. Se debería considerar la entrevista personal a todos los postulantes con el objeto de detectar la capacidad real del mismo para cumplir las exigencias impuestas. Por otra parte, es deseable que se establezca como requisito de ingreso la exigencia del idioma inglés, al menos a nivel de comprensión de lectura, de tal manera de potenciar la visión internacional de los negocios, declarada en el perfil de egreso.

En cuanto al plan de estudios del programa, la estructura curricular se considera, en general, adecuada y concordante con el perfil de egreso definido. Cuenta con escasos cursos electivos que permitan darle la flexibilidad que requiere el programa. Asimismo, la bibliografía de los cursos no está debidamente actualizada, presentando un bajo porcentaje de lecturas en inglés, lo que es inconsistente con el perfil de logros declarado. En este contexto, el programa debe realizar una evaluación y actualización sistemática de su estructura curricular y organización del plan de estudios, a la luz del progreso constante de las áreas del conocimiento relevantes. El proyecto de negocios como actividad de graduación es adecuado y coherente con el carácter del programa. No existe claridad respecto a cómo se conduce esta actividad en términos del rol que cumplen los profesores que guían y apoyan dicho trabajo, de su evaluación, su defensa y calificación final, de manera que refleje las competencias individuales de los estudiantes. Es posible constatar el buen desempeño del magíster respecto de las tasas de graduación y deserción de estudiantes.

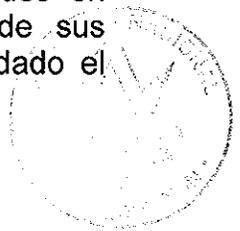
El programa cuenta con un cuerpo académico idóneo y adecuado en cuanto al nivel académico y responsabilidades requeridas. A pesar que el programa ha realizado



acciones orientadas a incorporar académicos con jornada parcial o completa, es necesario profundizar los esfuerzos, principalmente en disciplinas fundamentales como Finanzas y Operaciones. Por otra parte, se constata una baja productividad en publicaciones científicas indexadas, aspecto que también requiere ser mejorado.

Se cuenta con un importante apoyo institucional que se refleja en la calidad de la infraestructura e instalaciones, recursos bibliográficos y servicios administrativos que sustentan el desarrollo del programa y su organización. Se destaca el grado de compromiso y la gestión de las autoridades de la unidad académica y del programa. También resultan positivos los importantes lazos internacionales con que cuenta la Facultad y que beneficia tanto a estudiantes como profesores. Por último, se constata la existencia de un plan de desarrollo que recoge las principales debilidades detectadas, aspecto que muestra capacidad de autocrítica.

Se trata de un programa que cuenta con un excelente apoyo Institucional para su buen desarrollo. Se requiere centrar la atención en homogeneizar las sedes en términos del cumplimiento de sus objetivos y del ciclo de formación de sus estudiantes. Aún no es posible constatar resultados positivos de la sede, dado el reciente inicio de sus actividades en Santiago.



La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magister Administración de Empresas impartido por la Universidad de Talca, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magister en Administración de Empresas impartido por la Universidad de Talca por un plazo de 2 años, período que culmina el 11 de Agosto de 2012.

10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magister Administración de



Empresas impartido por la Universidad de Talca podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.

11. La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009.



SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SR. CARLOS MEDRANO SOTO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

